



# Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Apertura de Foro Digital para la Discusión de Norma General para la Determinación del Impuesto Sobre la Renta por Concepto de Ganancia de Capital, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4

## AVISO

### APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN DE NORMA GENERAL

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a los contribuyentes y a toda la ciudadanía que disponen desde hoy la apertura de un foro público para la discusión del borrador de la **“Norma General para la determinación del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Ganancia de Capital”**, la cual tiene por objeto establecer las formas y condiciones que deberán cumplirse para la determinación del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Ganancia de Capital, establecido en el artículo 289 del Código Tributario y como complemento a las disposiciones para el cálculo del referido impuesto, establecidas en el artículo 41 del Decreto núm. 139-98 que establece el Reglamento de Aplicación del Título II del referido Código.

Para participar en el foro en línea se debe acceder al portal [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do), en la sección “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo la norma de su interés.

La discusión estará abierta hasta el miércoles diecisiete (17) de agosto de 2022, en cumplimiento del procedimiento abreviado previsto en los artículos 57 y siguientes del Decreto núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información, de fecha 25 de febrero de 2005, así como el artículo 31 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo. En consecuencia, se advierte a los interesados que de no recibirse observaciones en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, el texto publicado constituirá la redacción definitiva de la citada Norma General.

Para más información llame al 809-689-3444 o visite la página en internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do).

LUIS VALDEZ VERAS  
Director General

